

SEPTIEMBRE DE 2024, Bogotá D.C

SEÑORES
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: *“PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS MISIONALES ADELANTADOS Y DELEGADOS A ESTAS”*

Valor total del contrato: Hasta por la suma de **“VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$28809512)”**.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,



ADOLFO BRAVO PEREA
C.C.: 1032451649



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Institución Educativa Santander

DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Reapertura mediante Decreto Comital No. 060 de 1979 y aprobación Plan de Estudios jornada diurna mediante Resolución No. 1834 de 19 de Noviembre de 2001. Resolución 1607 de Octubre 23 de 2002. Jornada Nocturna y aprobación Plan de Estudios según Resolución 1608 de 23 de Octubre de 2002. Resolución No. 1401 de 2002 Programa de Educación Continuada. Inscripción P.E.I. Secretaría de Educación Departamental No. 101048. Resolución de Integración de Establecimientos Educativos No. 1756 de 14 de Noviembre de 2002. Código DANE 195901001731.

CONFIERE A

SABER

SERVIR

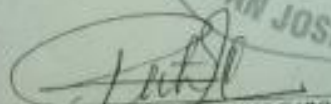
Adolfo Bravo Perea

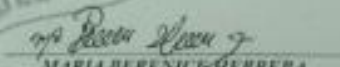
IDENTIFICADO (A) CON T.I. No. 9208177621 DE San José del Guaviare

EL TÍTULO DE

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA,
SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES


RAFAEL ANTONIO MORENO CARO
C.C. 11.380.214 de Fusagasugá
RECTOR


MARIA BERENICE HERRERA
C.C. 41.213.283 de San José del Guaviare
Secretaria

Anotado al Folio 98 del libro para Control Interno de Diplomas No. 02

Dado en San José del Guaviare, a los 04 días del mes de Diciembre de 2008

"No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República"

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
C O L O M B I A

Educar para Pensar, Decidir y Servir.
Personería Jurídica Resolución 0587 del 12 de febrero de 1985

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En atención a que

Adolfo Bravo Perea
C. C. 1032.451.649 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y
las disposiciones legales para optar el grado universitario en
la Facultad de

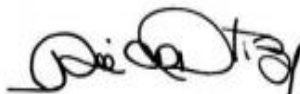
Ciencias Agropecuarias

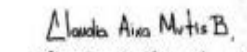
le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
el Título de

Médico Veterinario

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en
Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de septiembre de 2016


Carlos Gómez Restrepo, f.c.
RECTOR


Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL


Claudia A. Mutis Boreto
DECANO

Registro 2625
Anotado al folio 24 Libro 8
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 16 Mes Septiembre Año 2016

Nº 048317

CODIGO:	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUETAME NIT. 800.094.716-1 DESPACHO DEL ALCALDE	
VERSION:		
FECHA:		

AMQ-CL-090-2021

**EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUETAME
CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR

Que, una vez revisado en la oficina de contratación los procesos contractuales se constató que el señor **ADOLFO BRAVO PEREA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.032.451.849** expedida en Bogotá, firmó contrato de prestación de servicios con el municipio de Quetame Cundinamarca tal y como a continuación se relaciona:

OBJETO CONTRATO			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO DIRIGIDOS AL ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES POA PECUARIOS DEL MUNICIPIO DE QUETAME			
N°	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TIEMPO (DÍAS)
027-2016	2016/11/01	2016/12/31	59
CPS-033-2017	2017/01/02	2017/07/01	179
CPS-095-2017	2017/07/04	2017/10/03	89
CPS-175-2017	2017/10/04	2017/10/30	86
CPS-2018-030	2018/01/03	2018/07/02	179
CPS-2018-102	2018/07/03	2018/11/30	147
CPS-2019-013	2019/01/03	2019/04/02	89
CPS-2019-072	2019/04/03	2019/05/17	44
CPS-2019-097	2019/05/20	2019/10/25	155
CPS-2019-170	2019/11/01	2019/11/30	29
CPS-2020-019	2020/01/15	2020/10/30	290

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de agosto del dos mil, veintiuno (2021).

CAMILO ANDRÉS PARRADO RODRIGUEZ
Alcalde Quetame

Presente	Aide. Jefe Camilo Andres	Secretaria Ejecutiva
Excmo.	Aide. Jefe Camilo Andres	Secretaria Ejecutiva
Ayud.	Aide. Jefe Camilo Andres	Secretaria Ejecutiva
Recebo y aprueba	Camilo Andres Parrado Rodriguez	Ayuda Contable

SEGUIMOS CRECIENDO

Celular: 310-3053088 Correo: alcaldiaquetame-cundinamarca.gov.co
Palacio Municipal Carrera 4 No. 4 - 93



MARTHA ISABEL MORENO ROJAS

NIT. 39728554-6

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
Ciudad

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
MARTHA ISABEL MORENO ROJAS
NIT. 39.728.554-6

CERTIFICA:

Que el señor **BRAVO PEREA ADOLFO**, Identificado con cédula de Ciudadanía N°. 1.032.451.649, expedida en Bogotá, laboró para nuestra empresa como **VETERINARIO**, desde el 29 de septiembre de 2021 hasta el 25 de Febrero de 2022, durante su permanencia en la institución se caracterizó por ser una persona honesta y responsable.

La presente se expide a solicitud del interesado en Câceza (Cund.) a los 29 días del mes de Abril de 2022 y no compromete en ninguna forma legal o contractual a quien la emite

Atentamente,

MARTHA ISABEL MORENO ROJAS
Representante Legal Jefe
Inmediato.

	CERTIFICACION		SIGI - CDA
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES		FECHA: 24 de Marzo de 2023
			CODIGO: AGO-CP-PB-ES-PB-ES
			VERSIÓN: 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA:

Que el señor **ADOLFO BRAVO PEREA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.451.649** de **BOGOTÁ D.C** suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A el siguiente contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL: No. **95** de fecha (29) de Marzo de 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA EN LA SECCIONAL GUAVIARE.

Desarrollando las siguientes actividades, de acuerdo al contrato principal:

No	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD	PRODUCTO
1	Concertar con el supervisor a la firma del acta de inicio, un cronograma a desarrollar el cual tendrá; descripción de la actividad, productos y tiempos.	1	CRONOGRAMA
2	Efectuar la valoración médica y tratamientos que se requiera para la recuperación de las especies faúnicas puestas a disposición de la Dirección Seccional Guaviare; Indicando métodos de recuperación según corresponda y efectuar el traslado del espécimen al sitio correspondiente para su conservación y cuidado y/o hábitat natural según el caso. Diligenciando los formatos de decomisos de fauna silvestre, de acuerdo a lo establecido en el SIGI.	Según necesidad	Historia clínica diligenciada y archivada en expediente Fauna Silvestre, en un tiempo máximo de cinco (5) días después de haber finalizado el procedimiento.
3	Coordinar las actividades de liberación al hábitat natural, traslado de fauna silvestre a centros de	Según necesidad	Auto por medio del cual se ordena liberación/traslado/disposición final

	CERTIFICACIÓN	SIGI - CDA
		FECHA: 28 de Marzo de 2023
		CODIGO: AGO-CP-07-PB-01-FR-13
		VERSIÓN: 2

	rehabilitación o disposición final de productos de fauna silvestre.		
4	Apoyar en los operativos contra el tráfico ilegal de fauna silvestre.	Según necesidad	Reportes de operativos de fauna realizados
5	Participar en representación de la CDA, en los Comités interinstitucionales de carácter regional, permanente y especializado, relacionados con fauna silvestre.	Según necesidad	Listado de Asistencia / Acta de reunión
6	Apoyar la Realización de visitas y conceptos Técnicos (Solicitudes de requerimiento institucional, visitas de evaluación de trámites, sancionatorios y/o atención de Quejas).	Según necesidad	Informes técnicos en SILA como resultado de visitas a campo, en un tiempo máximo de cinco (5) días después de haber realizado la visita técnica.
7	Generar artículos técnicos sobre las actividades realizadas en el marco del contrato.	2	Nota aprobada por el supervisor y publicada en página web de la entidad.
8	Apoyar en la elaboración de un diagnóstico que permita identificar las especies faunísticas con mayor presión antrópica en la Dirección Seccional Guaviare.	1	informe
9	Dar oportuno cumplimiento a las actividades asignadas a través de la plataforma SILA, de acuerdo al cronograma anual de actividades de SNCA y a los procedimientos establecidos en SIGI.	Según demanda	Informe de actividades
10	Presentar informe mensual de las actividades realizadas.	3	Informe de actividades consolidado de informe de actividades y soportes en medio digital.

	CERTIFICACIÓN	SIGI - COA
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES	FECHA: 24 de Marzo de 2023
		CODIGO: AGO-CP-07-FR-01-48-13
		VERSIÓN: 2

VALOR: Cinco Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil pesos (\$5.775.000.), Moneda Legal.

TIEMPO: Dos (2) Meses y Quince (15) días.

LUGAR DE EJECUCIÓN: SAN JOSE DEL GUAVIARE.

SUPERVISOR: LUIS ORLANDO CASTRO ACOSTA, para ese entonces como Director Seccional Guaviare.

FECHA DE INICIO: 30 de Marzo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de Junio de 2023

La presente certificación se expide en Inirida, Guainía, a los Diez (10) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado.


OSCAR JAVIER VARGAS URREGO
Director General

Digito: Luz Ofelia Yepes – Secretaria: ABS
Verificado en carpeta física

	CERTIFICACION	SIGI - CDA
		FECHA: 24 de Marzo de 2023
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES	CODIGO: AGO-CP-01-PK-01-PK-12
		VERSIÓN: 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA:

Que el señor **ADOLFO BRAVO PEREA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.451.649** de **BOGOTÁ D.C** suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A el siguiente contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL: No. **133** de fecha (29) de Mayo de 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DEL CORREDOR DEL JAGUAR EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIGCCT GUAVIARE.

Desarrollando las siguientes actividades, de acuerdo al contrato principal:

No	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD	PRODUCTO
1	Concertar con el supervisor a la firma del acta de inicio, el cronograma de actividades a desarrollar el cual contendrá: Descripción de la actividad, productos a entregar y tiempos de realización de las actividades.	1	Cronograma de actividades
2	Realizar una propuesta del comité de biodiversidad a la iniciativa del corredor del jaguar Guaviare (cronograma, talleres, validación de protocolo de atención de conflictos con felinos silvestres, reuniones del comité de biodiversidad y demás instancias de gobernanza) y su relacionamiento con la implementación del PIGCCT.	1	Documento técnico de propuesta

	CERTIFICACIÓN	BIS - CDA
		FECHA: 24 de Marzo de 2020
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES	CÓDIGO: AGD-CP-07-PN-01-FR-03 VERSIÓN: 2

3	Seguimiento a las iniciativas establecidas en el marco del corredor del Jaguar y de las estrategias de gestión de cambio climático territorial.	6	Informes de seguimiento
4	Acompañar y fortalecer las acciones que se adelantan para la formulación del Plan de Gestión Ambiental PGAR y el establecimiento de metas que fortalezcan los procesos del corredor del Jaguar y de gestión de cambio climático.	6	Informes de las acciones desarrolladas mensualmente
5	Realizar talleres participativos con los actores involucrados relacionado con el corredor del jaguar	Mínimo 4	Memoria de talleres
6	Generar notas web, video clips, reportajes sobre el proceso que se está desarrollando en el corredor del jaguar. Participar/acompañar en entrevistas de los diferentes medios de comunicación sobre el tema.	Notas web mínimo 3 Video Clips 3 Reportaje 1 Entrevistas según necesidad	Elementos de difusión generados y aprobados por la supervisión
7	Informes de fortalecimiento a la gestión de la corporación CDA relacionado con el manejo de conflictos presentados en la jurisdicción entre pequeños productores y presencia o eventos de ataques de felinos silvestres a animales domésticos de crianza y cultivos (reporte de casos atendidos, reuniones realizadas, espacios de consolidación de gobernanza fortalecidos, etc.)	6	Informe de seguimiento mensuales

	CERTIFICACIÓN	SIGI - CDA
		FECHA: 24 de Marzo de 2020
		CODIGO: AGD-CF-07-PB-01-FB-13
		VERSIÓN: 2

8	Efectuar la valoración médica y tratamientos que se requiera para la recuperación de las especies faúnicas puestas a disposición de la Dirección Seccional Guaviare; Indicando métodos de recuperación según corresponda y efectuar el traslado del espécimen al sitio correspondiente para su conservación y cuidado y/o hábitat natural según el caso. Diligenciando los formatos de decomisos de fauna silvestre, de acuerdo a lo establecido en el SIGI.	Según necesidad	Historia clínica diligenciada y archivada en expediente Fauna Silvestre, en un tiempo máximo de cinco (5) días después de haber finalizado el procedimiento.
9	Coordinar las actividades de liberación al hábitat natural, traslado de fauna silvestre a centros de rehabilitación o disposición final de productos de fauna silvestre.	Según necesidad	Auto por medio del cual se ordena liberación/traslado/disposición final
10	Apoyar en los operativos contra el tráfico ilegal de fauna silvestre.	Según necesidad	Reportes de operativos de fauna realizados
11	Presentar un informe final de resultados obtenidos producto de la dinamización del comité de biodiversidad a la iniciativa del corredor del Jaguar en Guaviare, incluyendo los respectivos soportes técnicos y audiovisuales.	1	Informe final
12	Atender los requerimientos de información que le sean asignados.	Según necesidad	Requerimientos de información atendidos.

	CERTIFICACION	SIGI - COA
		FECHA: 24 de Marzo de 2023
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES	CODIGO: AGO-CP-07-P6-01-P6-13
		VERSIÓN: 2

13	Presentar informes de avance de actividades mensuales ante la supervisión del contrato	6	Informes de actividades mensuales
----	--	---	-----------------------------------

VALOR: Veinticuatro Millones de Pesos (\$24.000.000.00), Moneda Legal.

TIEMPO: Seis (6) meses.

LUGAR DE EJECUCIÓN: SAN JOSE DEL GUAVIARE.

SUPERVISOR: JHON JAIRO MORENO, Profesional Especializado de la Subdirección de Recursos Naturales.

FECHA DE INICIO: 01 de Junio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre de 2023

La presente certificación se expide en Inirida, Guainia, a los Diez (10) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud del interesado.

OSCAR JAVIER VARGAS URREGO
Director General

Digito: Luz Ofelia Yepes – Secretaria. ARS
Verificado en carpeta física



Universidad
Tecnológica
de Pereira

114-968

LA OFICINA JURIDICA – PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA celebró contrato de prestación de servicios con el o la señor(a) **ADOLFO BRAVO PEREA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.032.451.649 a continuación se relaciona la información pertinente:

Año	N° Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor
2024	498	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 11232023 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA UTP Y LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS. LA PRESENTE OS TIENE 9 ALCANCES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA UNIVERSIDAD, DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO.	02/02/2024	30/04/2024	\$24.003.880

Se expide la presente certificación hoy siete (07) de junio del 2024.

María Teresa Vélez Ángel
Jefe Oficina Jurídica
Gestión de la contratación
Elaboró: Laura Tamayo Lotero



COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

CONSEJO PROFESIONAL

DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
32881

ADOLFO BRAVO PEREA

DI: 1032451649 BOGOTA

Médico Veterinario

Universidad de la Salle



Acuerdo 1112 de 2016-09-23

Pdte: Ramon Correa Nieto

Powered by

 **CamScanner**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

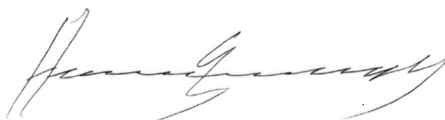
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de agosto de 2024, a las 21:03:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032451649
Código de Verificación	1032451649240826210327

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253196233



PIB

21:04:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADOLFO BRAVO PEREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032451649:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:50 PM horas del 26/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032451649**

Apellidos y Nombres: **BRAVO PEREA ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2024 10:09:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032451649** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100859746** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032451649 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2024 09:15 PM



Código Verificación: **KN8GFBYJ4L**

Válida hasta: **25/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

ANTECEDENTES ÉTICO-DISCIPLINARIOS

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, creado por la Ley 073 de 1.985 y reglamentado por Decreto 1122 de 1.988. CERTIFICA QUE, actualmente el profesional, relacionado a continuación, se encuentra habilitado para ejercer como Médico Veterinario en todo el Territorio Nacional de conformidad con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **ADOLFO BRAVO PEREA**
- Cédula de ciudadanía No: **1.032.451.649 de Bogotá D.C.**
- Matrícula Profesional No: **32.881**
- Título Profesional: **Médico Veterinario**
- Universidad: **Universidad de la Salle**

No se certifica sobre procesos en curso o quejas que hayan cursado con anterioridad contra el profesional culminando con decisión de absolución. Sólo se certifican las sanciones impuestas por éste Tribunal de Ética Profesional, que hayan sido notificadas y ejecutoriadas conforme al artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 576 de 2000; en procura de los principios constitucionales de Debido proceso y Habeas data.

Puede verificar este documento, ingresado al enlace: <http://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/verificar>, e ingresar el siguiente código: **1032451649_ttb474**

"Si requiere autenticar este certificado la firma se encuentra registrada en la Notaria 51 bajo el No. 2240"

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición o a partir de su fecha de vencimiento y contiene las anotaciones de decisiones disciplinarias impuestas a los profesionales con fecha de ejecutoria de fallo en los últimos cinco (5) años.

Se expide en Bogotá D.C., a los (26) días del mes de Agosto de 2024.



LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional



CONSTANCIA DE VIGENCIA DE REGISTRO PROFESIONAL

El Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, **hace constar que**, el profesional relacionado a continuación, cuenta con Registro y Matrícula Profesional vigente como Médico Veterinario en todo el Territorio Nacional, de acuerdo a lo prescrito con la Ley 073 de 1985.

- Nombre completo: **ADOLFO BRAVO PEREA**
- Médico Veterinario Documento No: **1.032.451.649 de Bogotá D.C.**
- Matrícula Profesional No: **32.881**
- Acuerdo y Fecha de Expedición: **1112 de 2016-09-23**
- Título Profesional: **Médico Veterinario**
- Universidad: **Universidad de la Salle**

De acuerdo a la normatividad colombiana para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y zootecnia, el registro profesional en referencia se encuentra vigente y solo puede ser objeto de suspensión en caso de disposición judicial o de decisión sancionatoria que pudiera proferir el Tribunal Nacional de ética profesional de medicina veterinaria y de zootecnia por eventual investigación disciplinaria en virtud de la Ley 576 de 2000.

La presente constancia tiene origen en la información interna verificada con el número de cédula y nombre del profesional; **y no reemplaza ni informa sobre antecedentes disciplinarios, los cuales pueden ser consultados y descargados en el siguiente enlace, digitando el número de documento de identificación o del registro profesional:**

<https://administrador.consejoapp.com.co/index.php/consultas/antecedentes>

Observación: En virtud de los principios de responsabilidad y publicidad, propios del ejercicio de funciones públicas y del manejo de información, **lo certificado mediante el presente documento tiene una vigencia de tres (03) meses contados a partir de su expedición.**

Se expide en Bogotá D.C., a los (26) días del mes de Agosto de 2024.



LILIANA MUÑOZ PINEDA
Secretaria Ejecutiva
Consejo Profesional





Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → **Configuración Entidad Estatal/Proveedor**

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Datos guardados

[Editar datos resumen](#)

[Editar datos completos](#)

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Adolfo Bravo Perea
Nombre abreviado	Adolfo Bravo Perea
Fecha de creación	2/01/2019 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1032451649
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Cundinamarca
Municipio	Quetame

Información de contacto

Dirección	CARRERA 25 # 25-12		
Código postal			
Teléfono de oficina	3232503244		
Fax de oficina			
Correo electrónico de la oficina	abravo-92@hotmail.com		
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	abravo-92@hotmail.com		
Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título
Nombre Adolfo BRAVO PEREA

Cargo

Teléfono +573232503244

Móvil 3232503244

Fax

Correo electrónico abravoperea08@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados